



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1996

Núm. 24

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 17

Miércoles, 16 de octubre de 1996

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO:

Debate general sobre el estado de la Región.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones nº 25, de 17 de octubre de 1996.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.

Página 3

La intervención del señor Presidente del Gobierno, Hermoso Rojas, en la que expresa la orientación de la política general del Gobierno, ocupa la presente sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veinticuatro minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN.

El señor PRESIDENTE: Va a comenzar la sesión de este Pleno extraordinario dedicado al debate sobre el estado de la Región.

Puesto que es... –Señorías, guarden silencio por favor. Lo de Señorías incluye al Consejero de Industria–. Señorías, como éste es el primer debate sobre el estado de la Región que se produce en esta legislatura, quería simplemente a efectos de información de sus Señorías indicarles, o recordarles, cómo se va a producir este debate.

La Mesa ha acordado que en la sesión de esta tarde intervenga el señor Presidente del Gobierno de Canarias, en su discurso sobre el estado de la Región; se suspenderá la sesión hasta mañana a las diez de la mañana, en que se reanudará con la intervención de los grupos parlamentarios, por treinta minutos, según señala el artículo 165 del Reglamento, y con las réplicas a que hubiere lugar como consecuencia del debate; y luego podrán los grupos proponentes hacer propuestas de resolución que sean coherentes con el discurso y con el debate sobre el estado de la Región.

De todas maneras anuncio a sus Señorías que mañana, con carácter previo a la reanudación del Pleno, a las nueve y media, habrá una reunión de la Junta de Portavoces para concretar definitivamente el curso del debate a lo largo de mañana.

Para su exposición, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Hermoso Rojas): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente. Señorías.

Comparezco ante ustedes en el primero de los debates que, sobre el estado de la Región, debemos celebrar en esta Cámara en el transcurso de la presente legislatura.

Estamos, pues, ante el primer balance parcial del estado de ejecución de los compromisos adquiridos en mi discurso de investidura.

En Canarias la situación de hoy es mejor que la de hace quince meses, y los indicadores económicos así lo demuestran. A lo largo de este período el Gobierno de Canarias ha trabajado para hacer realidad los compromisos que adquirimos ante la sociedad canaria, representada por sus Señorías en esta Cámara.

Los objetivos de mi discurso de investidura se podían resumir en resolver los principales problemas que aquejan a nuestra sociedad, y que no son otros que el paro, la vivienda, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las infraestructuras; en definitiva, seguir avanzando en Canarias hacia el estado del bienestar.

En mi intervención resaltaba también la necesidad que estas Islas tienen de afirmarse como nacionalidad, alcanzar los máximos niveles de autogobierno; dotarnos de instrumentos originales y adecuados para permitir nuestro avance económico y social; apoyar la Educación y la Cultura como claves para nuestro desarrollo; lograr una Administración competitiva; garantizar la seguridad ciudadana; el progreso e integración social de todos los canarios; la solidaridad internacional y la defensa de la unidad de Canarias como fundamento de nuestra fuerza e identidad como pueblo.

Para ello entendíamos necesario culminar la reforma del Estatuto de Autonomía, el desarrollo del REF y el Estatuto Permanente de Canarias en la Unión Europea; la puesta en marcha del Plan Integral de Empleo de Canarias y la consecución de acuerdos con el Estado que permitieran la correcta financiación de la Comunidad Autónoma, así como acelerar las inversiones en las infraestructuras que Canarias demanda.

Quiero transmitir a todos los canarios que los puntos que acabo de exponer no son más que instrumentos legales que nos van a servir para poder acometer las políticas sociales y de desarrollo, que todos los que vivimos en estas Islas demandamos, para resolver nuestros verdaderos problemas. En ese camino estamos trabajando en la medida de nuestras competencias y posibilidades, ayudados por un entorno económico favorable.

La reforma del Estatuto de Autonomía, que, como ustedes saben, pretendíamos se aprobara por trámite de urgencia antes de la conclusión de la pasada legislatura estatal, está en estos momentos en su recta final, de tal manera que esperamos esté definitivamente aprobada por las Cortes Generales antes del final del presente año.

Una reforma, que desde las fuerzas políticas que apoyan a este Gobierno, se ha intentado perfeccionar con el único objetivo de conseguir para Canarias un incremento de sus cotas de autonomía, y por tanto una mejora de los instrumentos a través de los cuales desarrollamos nuestro autogobierno.

En cuanto al desarrollo del REF, mi Gobierno ha logrado la reforma de la Ley 19/94, de Aspectos Económicos del Régimen Económico y

Fiscal de Canarias, mediante el Real Decreto-Ley 3/96, de 26 de enero, que ha mejorado sustancialmente la norma, tanto en lo relativo a determinados aspectos fiscales como en la regulación de la Zona Especial Canaria.

En los aspectos fiscales se introducen mejoras en los incentivos al establecimiento en Canarias de empresas no domiciliadas en el Archipiélago; a la ampliación de la exención del IGIC a las importaciones; a bonificar en el Impuesto de Sociedades la producción de bienes corporales en las Islas y a permitir que la Reserva de Inversiones pueda materializarse en la suscripción de acciones de sociedades que, aun no estando domiciliadas en Canarias, cumplan en las Islas los fines para los que fue creada dicha reserva.

En cuanto a la regulación de la Zona Especial Canaria, la nueva norma determina la vigencia del régimen especial de la ZEC, imponiendo como límite prorrogable el 31 de diciembre del 2024; y suprime el principio de estanqueidad subjetiva, permitiendo la participación en el capital de las entidades ZEC por parte de empresas residentes en España.

Finalmente, se ha dejado claro que las entidades ZEC pueden operar fuera del ámbito objetivo de la misma, siempre que cumplan determinados requisitos de comunicación de sus operaciones exteriores al Consejo Rector del Consorcio y las realicen a través de los cauces que reglamentariamente se establezcan.

Además, y como consecuencia de los acuerdos logrados entre las dos fuerzas políticas que apoyan a mi Gobierno, en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y la Ley de Acompañamiento se conseguirá la dotación presupuestaria para el Consorcio ZEC y para la creación de empleo en la misma y la reforma de la Ley 19/94 en materias que afectan a nuestra Zona Especial, como la internacionalización de la empresa española, la apertura a las empresas de servicios y la supresión de la obligación de tributar en régimen de transparencia fiscal para las entidades ZEC productoras de bienes y empresas navieras.

Paralelamente, seguimos negociando con la Administración del Estado y las autoridades europeas los reglamentos que desarrollarán el REF y estamos promoviendo su aprobación antes de fin de año, en aplicación también del acuerdo suscrito entre los partidos que apoyan a mi Gobierno.

Señorías, durante los meses transcurridos desde mi discurso de investidura, hemos completado una intensa agenda de contactos con las máximas autoridades comunitarias, encabezadas por el Presidente de la Comisión Europea,

Jacques Santer, y con los presidentes del Gobierno central, señores González y Aznar, y sus respectivos ministros de Asuntos Exteriores, con el objetivo de conseguir que la Unión Europea garantice definitivamente el estatus jurídico de nuestras singularidades a través de un Estatuto Permanente.

En esta tarea hemos logrado importantes avances. Desde el pronunciamiento del propio Presidente de la Comisión Europea hasta la inclusión de nuestra petición en los debates de la Conferencia Intergubernamental que comenzó en Turín en marzo del presente año, pasando por el compromiso del Gobierno central de asumir, como política de Estado, la consecución del Estatuto Permanente de Canarias.

En este momento, las negociaciones siguen su curso, habiéndose procedido ya a consensuar el texto del artículo a incluir en el nuevo Tratado de la Unión con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con el conjunto de las regiones ultraperiféricas. En la actualidad prosiguen las negociaciones entre los gobiernos de España, Francia y Portugal para alcanzar una posición común, dado que en estos momentos sólo el Gobierno de España mantiene el apoyo al texto del artículo consensuado por las regiones ultraperiféricas, además de apoyar el protocolo propuesto por Canarias.

El calendario previsto fija que la discusión sobre el texto negociado se realice, de manera definitiva, por los gobiernos de los estados miembros bajo la presidencia holandesa, en el primer semestre de 1997, último período preestablecido para la reforma del Tratado de la Unión.

Estas modificaciones del acervo legislativo propio de Canarias (Estatuto de Autonomía, REF, ZEC y Estatuto Permanente), se orientan todas hacia un objetivo principal: fomento de la actividad económica para la creación de empleo.

Como les señalaba al inicio de mi intervención, los indicadores económicos demuestran que Canarias sigue creciendo por encima del resto de la comunidades españolas. En el Archipiélago, además, vamos a seguir mejorando en el futuro inmediato, porque ya hemos cerrado, o estamos a punto de hacerlo –como he dicho anteriormente–, el marco legal necesario para incrementar nuestro progreso económico y sentar las bases del desarrollo de futuro para las próximas dos décadas.

Como consecuencia de la entrada en vigor del REF económico, la presión fiscal sobre las empresas de las Islas ha sufrido un continuo proceso de disminución, tanto en la imposición indirecta como en la imposición que grava los beneficios empresariales.

Objetivamente seguimos creciendo, como lo prueba el incremento del Producto Interior Bruto de 1'8 y 2'1 puntos por encima de la media estatal y comunitaria, respectivamente, en el año 1995 y, por tanto, estamos acercándonos a los niveles medios del resto del Estado.

Para el presente año de 1996 las previsiones de crecimiento se sitúan en el 3'9% del PIB, nuevamente por encima del crecimiento esperado para el conjunto de la economía española, previsto en el 2'3%, y del crecimiento comunitario cifrado en el 1'4%.

El Índice de Precios al Consumo en Canarias fue en 1995 del 4'6%, tres décimas por encima de la media de España; durante el presente año la tasa anual se sitúa en septiembre en un incremento del 2'4%, que nos hace concebir esperanzas de finalizar el año con una tasa de inflación semejante a la esperada para el conjunto del Estado, alrededor del 3'4%.

Si examinamos la tasa de inflación interanual, la misma se sitúa en el 1'7%, siendo el mejor dato de inflación de la historia económica de Canarias.

La inversión extranjera durante el periodo enero-junio de 1996 asciende a 21.927 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 123'1% con respecto a igual período del año anterior.

Estos indicadores de la economía canaria, que podemos considerar muy buenos, se ven oscurecidos por lo que ha sido y continúa siendo nuestro principal problema: el paro.

Durante 1995 la economía canaria creó 24.600 puestos netos de trabajo, si bien el volumen de paro descendió en 16.100 personas, como consecuencia de la incorporación al mercado de trabajo de 8.500 nuevos demandantes de empleo. Con estos datos la tasa de paro alcanzó el 23'8% de la población activa.

Pese a la adopción por mi Gobierno de políticas de empleo y formación, que han significado un aumento presupuestario del 34'9% en relación con el ejercicio de 1995, la tasa de desempleo muestra una gran resistencia a disminuir.

Durante el primer semestre de 1996 –últimos datos de la Encuesta de Población Activa– se observa un incremento neto de puestos de trabajo de 16.460, si bien el paro disminuye en 11.400 personas al haberse incrementado la población activa en un número de 5.060 personas, situándose la tasa de paro en un 21'7%.

De continuar esta tendencia los índices de paro, al finalizar el año, podrían estar en torno al 20% de la población activa.

Los datos de empleo representan uno de los principales retos para mi Gobierno. La lucha contra el desempleo no es sólo tarea del ejecutivo

canario sino también de los agentes económicos y sociales y de las políticas legislativas que en materia laboral son competencia del Estado. Sin embargo, nuestro principal compromiso era y sigue siendo la puesta en marcha del Plan Integral de Empleo de Canarias.

Este plan, consensuado con toda la sociedad canaria como el mejor instrumento para luchar contra el desempleo y la marginalidad, lo hemos tenido que poner en marcha y desarrollar hasta el momento únicamente con nuestros propios recursos. La convicción de que la senda que marca el Plan es la que nos puede llevar a mejorar la capacidad de creación de empleo, ha motivado que, pese a la ausencia de la ayuda del resto del Estado, nos hayamos atrevido a ponerlo en marcha en 1996 con 10.500 millones de pesetas.

No obstante, no sólo no hemos renunciado a la lucha por esa contribución solidaria del Estado, sino que, a lo largo de estos meses, hemos incluido este asunto como elemento prioritario en todas las conversaciones que hemos mantenido con los distintos estamentos de la Administración del Estado. Como resultado de este trabajo durante 1997 contaremos con 20.000 millones de aportación estatal.

Respecto al nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas, previsto para el período 1997-2001, se introduce un conjunto de mecanismos encaminados a dotar a las mismas de un mayor grado de corresponsabilidad fiscal, haciéndolas menos dependientes de los Presupuestos del Estado e incrementando la capacidad de autogobierno.

Para Canarias supone ampliar su actual capacidad normativa, tradicional en la imposición indirecta, y comenzar a contar con capacidad para incidir en la imposición directa, a través del IRPF. Este nuevo modelo de financiación garantiza al mismo tiempo el mantenimiento de las cuotas de participación de la Comunidad Autónoma en el conjunto de los ingresos del Estado durante todo el período de vigencia del mismo.

En relación con la aceleración de las inversiones en infraestructuras que Canarias demanda, hemos logrado del Gobierno central el desbloqueo del Convenio de Carreteras en plazos de ejecución de proyectos, contratación de obras y disponibilidad de los créditos no ejecutados y pertenecientes a anualidades anteriores.

También en materia de viviendas, hemos culminado el II Plan Canario, superando en un 45% sus objetivos globales, y ya se encuentra en esta Cámara el proyecto del III Plan Canario de Vivienda, que contará con 1.600 millones adicionales para el Plan de Erradicación del Chabolismo.

Pero, sin duda, el salto cualitativo más importante en esta área será la puesta en marcha del Plan Director de Infraestructuras del Archipiélago, para cuya elaboración hemos creado por decreto la organización administrativa necesaria y convocado, desde el pasado 6 de septiembre, el concurso para su redacción.

En el PDI del Archipiélago se contendrán las directrices y determinaciones básicas que habrán de conformar el programa de actuaciones al que se refiere la resolución del Congreso de los Diputados, que recomienda a los gobiernos central y autónomo que, con la participación de los cabildos insulares, elaboren conjuntamente un documento específico que marque las directrices de desarrollo territorial sostenido del Archipiélago y de sus infraestructuras.

Este plan no será sólo una relación de inversiones debidamente estructurada y justificada sino también la definición de un nuevo modo de hacer, en donde el desarrollo económico de las Islas se conjugue con un respeto riguroso al medio ambiente.

El plan comprende las directrices de infraestructuras desde el año 1997 hasta el 2007, y en él se integrarán las diferentes políticas sectoriales afectadas, definiendo y estructurando su ámbito territorial, con una estrategia de desarrollo sostenible, dentro del marco comunitario, y donde se recojan los compromisos de las diferentes Administraciones en orden a su financiación.

Estamos, pues, como pueden comprobar sus Señorías, en el camino de la construcción del marco jurídico-político y de desarrollo económico y social que diseñé ante esta Cámara en julio del 95 y con el cual obtuve la confianza de la mayoría parlamentaria que desde entonces sustenta a mi Gobierno.

Esta mayoría parlamentaria defiende el equilibrio, la justicia y la solidaridad entre todas las Islas. Como dije en el discurso de investidura, mi acción de gobierno está animada y presidida por la solidaridad y el equilibrio entre todas las Islas que componen el Archipiélago y, en consecuencia, por el fortalecimiento de la unidad de todos los canarios.

Desde mi toma de posesión como Presidente, convencido de la sensibilidad existente en nuestra Comunidad por la equitativa distribución de los recursos, dispusimos las medidas adecuadas para la mejor observación del principio de equilibrio en la distribución del gasto, sin que ello haya significado abdicar de la obligación de todo gobierno de establecer prioridades en aquellos lugares donde las demandas requirieran una atención más urgente.

En cualquier caso, es compromiso de mi Gobierno, que reitero ante esta Cámara, continuar

profundizando, cada vez más, en la territorialización presupuestaria del gasto. Y, en ese sentido, el Plan Director de Infraestructuras del Archipiélago será un buen ejemplo de instrumento que garantizará la aplicación de los recursos a las necesidades reales de cada isla.

También, la carencia de una norma legal que fije las sedes de los diferentes órganos y unidades administrativas de la Administración de la Comunidad Autónoma ha sembrado la duda sobre el respeto al equilibrio que dimana del principio de capitalidad compartida establecido en el Estatuto de Autonomía de Canarias.

Es responsabilidad –y deseo– de mi Gobierno y de los grupos parlamentarios que lo sustentan el poner las bases no sólo para resolver esta situación, sino también para evitar que se reproduzca en el futuro.

En ese sentido, las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno han preparado una iniciativa legislativa que establezca las reglas y criterios sobre sedes de la organización administrativa de Canarias, en base a principios de equilibrio, transparencia, flexibilidad, economía y eficacia.

Paralelamente, el Gobierno ha aprobado un decreto en esta materia, en previsión de evitar nuevos desequilibrios, hasta que la norma legal que ampare los criterios sobre las sedes sea aprobada por esta Cámara y el Gobierno dicte los correspondientes decretos de desarrollo.

Junto a esta iniciativa, la presentación por parte de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular de una enmienda conjunta a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía que se tramita en las Cortes Generales, para la creación de una Comisión de Cabildos en el seno del Parlamento de Canarias, representa una garantía de que nuestros órganos de gobierno insular puedan hacer oír su voz de forma directa en la Cámara autonómica, lo que contribuirá –sin duda– al equilibrio interinsular.

En esa misma línea de búsqueda del equilibrio interinsular, con los cabildos como otro instrumento para conseguirlo, pretendemos que, en el trámite de enmiendas ante el Senado, el Estatuto recoja explícitamente que las Islas son elementos básicos de la organización territorial de Canarias; y sus órganos de gobierno, los cabildos insulares, instituciones de la Comunidad, de tal forma que se asegure la prevalencia de nuestra legislación sobre la estatal de régimen local.

Señorías, hago para ese fin un ofrecimiento de consenso a todas las fuerzas políticas que conforman esta Cámara, para que se sume al esfuerzo que venimos realizando el Partido Popular y Coalición Canaria en el acuerdo sobre nuestra norma institucional básica.

Todo ello, por fin, nos llevará a cerrar nuestra organización interior estatutaria, con lo que la relación administrativa entre el Archipiélago como conjunto y las Islas como unidades habrá de redefinirse a través de una nueva Ley de Cabildos.

Señoras y señores diputados, creo que –tras la exposición general realizada– esta Cámara debe conocer cuál ha sido el desarrollo concreto de nuestra política, por lo que paso a abordar las principales actuaciones realizadas en las distintas áreas de gobierno:

ASUNTOS SOCIALES Y EMPLEO

En el marco de las preocupaciones que expuse en el discurso de investidura, se ha remitido por el Gobierno a esta Cámara el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley territorial 7/1992, de Creación del Instituto Canario de Formación y Empleo, con el objetivo de mejorar su organización y dotar al mismo de una mayor eficacia y celeridad.

La necesidad de afrontar de forma urgente los problemas sociales nos ha llevado a regular mediante decreto los programas para:

-El fomento y mantenimiento del empleo y la economía social.

-Las actuaciones dirigidas a la Formación Profesional Ocupacional y las bases para el acceso y mantenimiento de la condición de centro colaborador homologado.

-El Programa Territorial de Apoyo al Empleo y la Formación en acciones que respondan a las necesidades colectivas, en el ámbito local, y que conlleven la contratación de trabajadores desempleados, así como la formación de los mismos.

Ante la diversidad de los problemas sociales, nos ha parecido un objetivo prioritario la elaboración de un Plan General de Asuntos Sociales, que cuente con la participación activa de los cabildos insulares y ayuntamientos, así como de las universidades, ONGs y colegios profesionales. Pretendemos que este plan general permita a mi Gobierno la toma de decisiones que garanticen la correcta distribución de los recursos en el territorio.

Nuestro especial compromiso en apoyo de la infancia y los más jóvenes se ha plasmado en el Plan Integral del Menor, que se encuentra en avanzado estado de realización; no obstante, muchas de las medidas contempladas están actualmente en fase de aplicación, como la apertura del Centro de Atención Inmediata de Las Palmas o Centros de Día para menores que cumplan medidas judiciales en ambas capitales canarias.

Asimismo, estamos elaborando:

-El Anteproyecto de Ley del Voluntariado, con la pretensión de regular y fomentar la acción voluntaria y altruista que, en el marco de la organización de la iniciativa social, se desarrolla en el Archipiélago.

-El Anteproyecto de Ley de Integración Social, que pretende dar respuesta a las necesidades de quienes se encuentren en situación de desventaja o exclusión en el tejido social canario.

-Y el reglamento de desarrollo de la Ley 8/1995, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación.

Creo que es significativa la mejora de la atención administrativa a los más desfavorecidos y, en este sentido, debo señalar que de los casi 10.000 expedientes de pensiones no contributivas pendientes de resolución existentes en el año 93, con períodos de resolución entre los ocho meses y los dos años, hemos pasado a una situación, prácticamente, de puesta al día, resolviéndose sin retraso alguno las solicitudes de pensión de jubilación y en un plazo no superior a los seis meses las de invalidez.

En materia de Juventud se ha creado por decreto el Instituto Canario de la Juventud, dando cumplimiento al compromiso adquirido en mi discurso de investidura.

Nuestra política en relación con la Mujer ha consistido en la ejecución del primer Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Y finalmente, Señorías, quiero destacar que ante esta Cámara adquirí el compromiso de elevar los recursos económicos destinados al área de Empleo y Asuntos Sociales. El incremento presupuestario para el ejercicio actual, que asciende en términos porcentuales al 14'18%, con respecto al ejercicio de 1995, demuestra con rotundidad el cumplimiento de mis palabras, frente al crecimiento medio del Presupuesto, que fue de un 7'30%.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

En el plano educativo, estamos consiguiendo los objetivos globales que nos habíamos marcado.

La consideración preferente de esta materia se constata en los recursos que destinamos a la misma, que en 1996 ascienden a la cantidad de 147.646 millones, lo que representa un 31'6% del total de la Comunidad.

Este esfuerzo ha tenido como consecuencia la extensión del servicio educativo en cada uno de sus niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades.

Como muestra del impulso que se ha dado a la implantación de la LOGSE, baste decir,

por un lado, que en el curso 95/96 se escolarizó en centros públicos a más del 40% del alumnado de tres años. Para el curso 96/97 se aumentan 120 unidades, con lo que hemos alcanzado el 61'24% de escolarización de niños de tres años, frente al 2'62% que teníamos en el curso 92/93.

Con la generalización de la ESO hemos puesto en marcha en el curso 96/97 13 institutos de Enseñanza Secundaria.

Estamos culminando la reforma de la Formación Profesional, y a este fin hemos regulado por decreto la ordenación general de las enseñanzas de Formación Profesional Específica.

En la enseñanza de idiomas, nuestra mejora ha sido espectacular, habiendo pasado de sólo cuatro Escuelas Oficiales de Idiomas en el curso 92/93 a 26 en el 96/97, con casi 16.000 alumnos.

Finalmente, dentro de esta materia educativa quisiera destacar que en Universidades e Investigación hemos firmado contratos-programa con las dos universidades canarias, lo que constituye hoy un modelo en todo el Estado, no sólo por su previsión sobre gastos y su crecimiento, sino por lo que representan respecto a las mejoras en la calidad de la enseñanza.

En la lista de objetivos que en materia educativa nos hemos trazado, no olvidamos la necesaria generalización de la cultura canaria, que transmita a los jóvenes nuestra identidad como pueblo en el conjunto de los pueblos del Estado español mediante la potenciación del programa de contenidos canarios; la formación del profesorado en esos programas y el diseño de optativas específicas sobre las Islas.

En materia cultural hemos elaborado el Anteproyecto de Ley de Bibliotecas y del Patrimonio Bibliográfico, que se ha remitido para información y propuestas de los sectores sociales interesados.

Se encuentra, además, en trámite en el Consejo Consultivo el Anteproyecto de Ley del Patrimonio Histórico de Canarias, que presentaremos a la Cámara en el presente período de sesiones, y en el que se incluye la creación de escalas de archiveros y bibliotecarios en los cuerpos facultativos de grado superior y medio.

Antes del final de año comenzarán las obras de la nueva Biblioteca Pública de Las Palmas, para lo que hemos suscrito el correspondiente convenio con la Administración del Estado. Asimismo, en 1997 comenzará la construcción del Archivo Histórico de Santa Cruz de Tenerife.

Desde el pasado mes de junio la Cámara tramita el Proyecto de Ley del Deporte. En esta misma materia, hemos impulsado y culminado

el proceso de constitución de las Federaciones Deportivas Canarias. Finalmente, quiero destacar que hemos iniciado la elaboración del Plan Director de Infraestructura Deportiva, que determinará las directrices generales de las instalaciones y equipamientos deportivos.

Asimismo, queremos destacar el acuerdo alcanzado con Binter-Canarias para la bonificación de los billetes en los desplazamientos de los deportistas canarios.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Señorías, nuestro compromiso para una racionalización y mejora del servicio de las Administraciones públicas se viene cumpliendo con la adopción de diferentes normas y medidas.

En cuanto a las transferencias a los cabildos insulares se firmaron las actas de recepción de medios en materia de infraestructura rural en diciembre de 1995 y se completará la asignación de medios en materia de Turismo, Transportes, Patrimonio Histórico y Ocio antes de final de año. Por otra parte, es conocido por sus Señorías que el proceso de delegaciones en materia de servicios sociales, carreteras de interés regional y medio ambiente culminará este año si –como es previsible– la Cámara aprueba en su próxima sesión plenaria la modificación legal que sobre este tema presentó el Gobierno.

En materia legislativa, recientemente el Gobierno ha remitido a la Cámara el Proyecto de Ley de incompatibilidades de los altos cargos, con el objetivo de garantizar la imparcialidad, independencia y dedicación absoluta de los altos cargos de nuestra Administración.

En este apartado quisiera referirme a la situación de los ayuntamientos, particularmente a su situación financiera. Como saben sus Señorías, la Ley 3/1994, de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Locales estableció un período de vigencia de los planes de cuatro años (1993-1996). En general, podemos decir que los resultados han sido altamente positivos y se ha creado una cultura de gestión financiera local eficaz. Nos proponemos ahora presentar el Proyecto de Ley de los planes cuatrienales y del Fondo de Coordinación y Cooperación Municipal, cuyo objetivo, además de coordinar, es crear un fondo de cooperación, que perseguirá, de manera principal, la homogeneización de servicios. En estos momentos siguen las negociaciones con la FECAM, al objeto de que el texto entre en la Cámara con el máximo nivel de acuerdo posible con sus destinatarios.

Finalmente, tras culminar las negociaciones con la FECAM y la FECAI, puedo anunciarles que en el actual período de sesiones entrará en la Cámara el Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas.

RELACIONES CON EL EXTERIOR.

Señorías, nuestra situación como Comunidad Autónoma archipelágica, a más de 1.000 kilómetros del territorio continental del Estado, nos obliga a dar prioridad a nuestras relaciones con el exterior. Ya he explicado las acciones que venimos realizando en defensa ante el Estado y la Unión Europea de un Estatuto Específico Permanente para nuestra Comunidad en cuanto región ultraperiférica.

Hemos regulado por decreto los distintos programas de actuación para nuestros emigrantes y las entidades canarias en el exterior.

Nuestra política de cooperación con los otros pueblos del mundo la hemos concretado por decreto de septiembre de 1995. Hemos colaborado en acciones concretas con Mauritania y con el Estado de Cabo Verde, y con políticas humanitarias con el pueblo cubano, amén de nuestro apoyo solidario al pueblo saharauí, además de realizar múltiples acciones a través de las ONGs en distintos países.

Hemos regulado la organización y funcionamiento de las oficinas representativas del Gobierno de Canarias en el exterior, y ese carácter tiene ahora la Oficina ante la Unión Europea, en Bruselas. Próximamente inauguraremos la oficina del Gobierno de Canarias en Caracas, para lo que contamos con el apoyo decidido del Gobierno venezolano.

TELEVISIÓN CANARIA.

Asumimos como compromiso ante esta Cámara la puesta en marcha de la televisión autonómica durante la presente legislatura. Tras examinar las distintas alternativas posibles, se considera imprescindible la modificación de la normativa básica reguladora del Estatuto de la Radiotelevisión y la del tercer canal como paso necesario para la modificación de la Ley canaria 8/1984, de Radiodifusión y Televisión de la Comunidad Autónoma, con objeto de permitir que la gestión de ese tercer canal se realice mediante sociedades de capital mixto o incluso exclusivamente privado, garantizando la participación y el control gubernamental y parlamentario, dentro de criterios de austeridad y control del gasto público.

De ahí que en breve remitiremos a este Parlamento una propuesta de acuerdo de Proposi-

ción de Ley ante las Cortes Generales para la modificación de la normativa estatal citada.

JUSTICIA Y SEGURIDAD.

En este ámbito, continuamos las negociaciones con la Administración del Estado para las transferencias en materia de gestión judicial, constatándose –al igual que en la anterior legislatura– que el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, los fiscales, los colegios de abogados y procuradores de las Islas y las fuerzas políticas sin excepción, son partidarios de que se produzcan las transferencias que entonces fueron vetadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, y que ya no lo son gracias al pacto estatal entre Coalición Canaria y el Partido Popular, aun cuando en este momento mantenemos discrepancias sobre el costo total de las transferencias.

No obstante lo anterior, venimos realizando diversas actuaciones tendentes a la mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia en el Archipiélago, como la firma de distintos convenios para la nueva instalación del Instituto Anatómico Forense de Las Palmas, puesta en funcionamiento de la Delegación del Instituto de Toxicología en Santa Cruz de Tenerife, o la creación de oficinas de asistencia a las víctimas del delito en Las Palmas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Arrecife y Santa Cruz de Tenerife, con lo que somos pioneros en todo el Estado en la realización de una política de atención a las víctimas, que nació antes incluso que la ley estatal reguladora de esta materia.

Desde el pasado mes de mayo se encuentra en la Cámara el Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales, como primer exponente del modelo de seguridad que queremos para Canarias, con una policía profesionalizada, con formación y medios técnicos adecuados.

SANIDAD Y CONSUMO.

Continuamos, Señorías, con nuestro esfuerzo por desarrollar el modelo sanitario que definimos a través de la Ley de Ordenación Sanitaria y que se constata en múltiples indicadores que demuestran nuestra mejoría en la prestación de tan esencial servicio público. Durante 1996 hemos dedicado 148.284 millones de pesetas a la sanidad, lo que representa un 31'76% de nuestro presupuesto.

La elaboración del Plan de Salud de Canarias es una de las principales actuaciones que el Servicio Canario de Salud ha llevado a cabo durante 1995. Este plan –que se encuentra en trámite parlamentario– pretende ser el instrumento bá-

sico de la política sanitaria que el Gobierno desarrollará en el quinquenio 1996-2000.

En cuanto a la asistencia sanitaria, el Servicio Canario de Salud realizó durante 1995 2.138.509 consultas externas y 94.891 intervenciones quirúrgicas. Si comparamos esta actividad con la registrada en 1994, se observa que la actividad en consultas externas incrementó un 5% mientras que la actividad quirúrgica experimentó un aumento del 8'6%. Durante ese año los centros dependientes del Servicio Canario de Salud ingresaron a 119.337 pacientes.

Además, el Servicio Canario de Salud impulsó durante 1995 la elaboración de programas de gestión convenida con los centros sanitarios y la utilización de la red sanitaria privada de manera complementaria, con el fin de lograr un uso óptimo de los recursos y primar los criterios de eficacia sanitario-social.

La reducción de los pacientes en lista de espera fue otro de los objetivos propuestos en 1995. Un total de 14.374 pacientes en lista de espera superior a los seis meses fueron intervenidos quirúrgicamente desde que en agosto de 1994 se inició un programa especial que se extendió hasta 1995. Estos procesos fueron realizados gracias a los conciertos establecidos con las clínicas privadas y a la puesta en marcha de programas especiales con los centros públicos en turno de tarde.

Por otra parte, hemos puesto en funcionamiento las Áreas de Salud Insulares, con lo que se ha cerrado la nueva organización prevista en la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

La actividad inversora se centra, principalmente, en la construcción y ampliación de diversos hospitales, siendo las actuaciones más relevantes las de los nuevos hospitales de Las Palmas de Gran Canaria y Breña Alta, las reformas y mejoras en el de Nuestra Señora de la Candelaria en Santa Cruz de Tenerife y el Hospital Insular de Gran Canaria, así como el convenio para el Plan Director del Hospital Universitario en La Laguna.

Mi Gobierno continúa con una política de dotación de centros de salud con el objetivo de acercar la sanidad a los ciudadanos canarios, y así hemos puesto en marcha, a lo largo de este período, 15 nuevos centros de salud y 5 consultorios locales.

Durante este período se ha consolidado el Servicio de Urgencias Sanitarias 061, habiendo realizado durante 1995 más de 36.000 movilizaciones de medios terrestres o aéreos, con un tiempo medio de respuesta de 11 minutos.

Tenemos en fase de elaboración el Anteproyecto de Ley de Prevención de las Drogodependencias, para ordenar la actuación en esta

materia, contemplando tres niveles de actuación: prevención, actuaciones específicas dirigidas a la juventud y creación de una red asistencial y de reinserción social que permita la integración social del ex toxicómano.

En el área de Consumo hemos continuado la política de fomento de las Federaciones y Asociaciones de Consumidores y Usuarios del Archipiélago, al mismo tiempo que se subvenciona a las corporaciones locales para la instalación y funcionamiento de las Oficinas Insulares y Municipales de Información al Consumidor.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Continuamos realizando los programas de modernización del sector agrario, fundamentalmente en el plátano, tomate, flores y plantas, viticultura, ganadería y otras producciones de medianías.

La implantación de la OCM del plátano está dando resultados positivos y mi Gobierno sigue prestando una especial atención a la evolución de la misma. Nuestra aportación ha sido de 1.083 millones en inversión para la mejora de las explotaciones plataneras y 276 millones para la modernización de las empresas comercializadoras.

La producción hortícola-tomatera, una vez incorporados a la PAC, cuenta con un marco de desarrollo más favorable, si bien mantenemos una gestión permanente para buscar una solución a la coincidencia de calendario con las producciones marroquíes. Por otra parte, es significativa nuestra aportación a las campañas de exportación, que asciende a 400 millones de pesetas.

Por primera vez, los Presupuestos Generales del Estado contendrán las medidas del REF para el desarrollo de la horticultura y floricultura.

El apoyo de mi Gobierno a la ganadería, al sector vitivinícola y otros cultivos de medianías es incuestionable; apoyo que se ha realizado con medidas en el marco del POSEICAN, si bien de algunas de ellas –que se han mostrado insuficientes– hemos propuesto su modificación para compaginar mejor el apoyo a las producciones interiores frente a la entrada de productos acogidos al REA.

El Gobierno continúa fomentando la comercialización de los productos canarios a través de Mercocanarias; fomento que se verá reforzado en los próximos Presupuestos autonómicos. Asimismo, continuamos impulsando las políticas de mejora de la calidad y productividad de la producción canaria para el consumo interno.

Coordinadamente con los cabildos insulares, y a través de diversa normativa autonómica, se han desarrollado importantes programas de in-

fraestructura rural, regadíos y promoción de agricultura compatible con el medio ambiente.

Mediante decretos hemos regulado, entre otros temas:

-La producción agraria ecológica y su comercialización, así como su Consejo Regulador.

-Y próximamente regularemos el régimen de aportaciones de la Comunidad Autónoma a los seguros agrarios.

En el aspecto legislativo estamos elaborando un Anteproyecto de Ley de Cámaras Agrarias, que regule las funciones, ámbito territorial, constitución y sistema de elección de las mismas. Pretendemos que este texto se debata en este Parlamento durante el próximo período ordinario de sesiones.

En materia de pesca, Señorías, debemos mencionar que, después de la firma por la Unión Europea del Acuerdo de Pesca con Marruecos, nuestros barcos faenan con normalidad en los caladeros de las costas saharianas.

También con Mauritania el nuevo acuerdo pesquero contempla la presencia de 25 barcos europeos, siendo las 25 licencias para la flota industrial canaria. Esta presencia se incrementará a lo largo de los cinco años de vigencia del convenio, hasta un total de 50 embarcaciones.

Hemos regulado una nueva reserva marina de interés pesquero en la zona de La Restinga, El Hierro.

En inversiones pesqueras, merece destacarse la dotación de infraestructura frigorífica de nuestros puertos, habiendo entrado en funcionamiento las fábricas de hielo de Playa Blanca, en Lanzarote, y Agaete, en Gran Canaria, así como la construcción de túneles de congelación con cámaras frigoríficas en Arguineguín, Tzacorte y La Restinga.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

En materia de industria contamos con el PDCAN, Plan de Desarrollo Industrial de Canarias 1996-2000, que pretende dar respuestas a la nueva situación acontecida con posterioridad al Plan de Desarrollo Industrial de 1991, entre las que destacan el cambiante entorno internacional, la aprobación de las bases económicas del Régimen Económico y Fiscal (REF) y la puesta en marcha del Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN 1994-1999). Como sus Señorías saben, el plan se halla en trámite en esta Cámara.

El documento se compone de una información de base sobre el análisis subsectorial de la industria en Canarias, infraestructuras y suelo industrial existente y de un diagnóstico de situación y perspectivas futuras.

Por último, se incluye un programa de acciones con las bases para una política industrial en Canarias, definición de áreas estratégicas y líneas de actuación y valoración presupuestaria y financiera por áreas.

El Plan de Desarrollo Industrial de Canarias considera a las *pymes* industriales como el eje fundamental sobre el que debe girar la política industrial, para lo que hemos otorgado subvenciones directas a 231 de estas empresas por importe de 2.012 millones, que pretenden generar una inversión de 12.000 millones y un empleo estable de, al menos, 1.000 trabajadores.

Seguimos en el empeño de obtener el tratamiento necesario a nuestra producción industrial en el marco de la Unión Europea, para lo que continúan las gestiones tendentes a la consecución de un POSEICAN industrial.

En materia de energía se ha contratado la redacción del Plan de Electrificación Integral de Canarias (PELICAN), cuyo objeto fundamental es la evaluación técnica y económica pormenorizada de todas las necesidades de electrificación.

Entre los proyectos pendientes que pretendemos impulsar merecen destacarse la elaboración del Anteproyecto de Ley de Energía, el desarrollo del Plan Energético de Canarias y el Plan de Energías Renovables, que contendrá como anexo el Estudio de Demarcación de Emplazamientos Eólicos.

Es necesario mencionar los esfuerzos realizados en I+D, y muy especialmente las investigaciones desarrolladas en el campo de la energía eólica, por la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias.

En el apartado de Comercio, merece destacarse el plan de promoción conjunta llevado a cabo por PROEXCA y las Cámaras Oficiales de Industria, Comercio y Navegación de Canarias para promocionar en el exterior las *pymes* canarias.

TURISMO.

Asumí el compromiso –durante mi investidura como Presidente del Gobierno– de desarrollar la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias. En ese sentido el Gobierno ha regulado por Decreto distintos aspectos previstos en la ley:

-El Registro general de empresas, actividades y establecimientos turísticos.

-Regulación de las hojas de reclamaciones y procedimiento de su tramitación en materia turística.

-Ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la Inspección de Turismo.

-El Consejo Canario de Turismo.

Paralelamente, el Gobierno ha realizado diferentes campañas de promoción turística del Archipiélago encaminadas a:

1. Aumentar la presencia promocional del Archipiélago en los grandes mercados turísticos potenciales como Estados Unidos, este de Europa y cono sur de Sudamérica, con el objetivo de atraer un turismo selectivo y de alto poder adquisitivo, y diversificar los mercados tradicionales, sin descuidar nuestra presencia en los mismos, consolidándola y ampliándola.

2. Incidir en la promoción temática y sectorial de Canarias para, de acuerdo con las tendencias actuales del mercado turístico, promover aspectos distintos y alternativos al turismo de sol y playa.

Además, venimos ejecutando el Programa Canariabella para el embellecimiento de fachadas y espacios públicos, polígonos industriales y mejora del paisaje rural.

TRANSPORTES.

En materia de transportes terrestres, nuestros esfuerzos siguen centrados en el desarrollo de las previsiones del artículo 8 de la Ley de los aspectos económicos del REF, negociando con el Estado los contratos-programa insulares para acceder a la financiación de los mismos desde los Presupuestos Generales del Estado. En esa línea nuestro esfuerzo presupuestario en 1996 ha sido subvencionar a las empresas concesionarias del transporte público con casi 1.600 millones de pesetas para compensar el déficit de explotación de las mismas.

Hemos terminado las obras de las estaciones de guaguas de San Sebastián de La Gomera, La Orotava, El Sauzal, Órzola, Arrecife y reformas de la de Las Palmas de Gran Canaria, que ya está en pleno funcionamiento.

Se han adjudicado las obras del intercambiador de Santa Cruz de Tenerife por 2.833 millones, obras que comenzaron el pasado mes de abril. Respecto de las obras del intercambiador en Las Palmas de Gran Canaria, alcanzado acuerdo con la autoridad portuaria, dado que las mismas se realizarán en la entrada del viejo muelle de Santa Catalina, está aprobado el gasto plurianual correspondiente por importe de 2.785 millones y las obras saldrán a concurso en breve.

En materia de transportes marítimos tenemos en diferentes fases de tramitación los proyectos de decreto de ordenación del transporte marítimo regular de cabotaje y de regulación de los transportes marítimos de recreo en Canarias.

Desde marzo de 1995 se han autorizado, a distintas compañías navieras, las siguientes líneas marítimas de transporte de carga y pasajeros:

- Corralejo-Playa Blanca.
- Las Palmas de Gran Canaria-Arrecife.
- Las Palmas de Gran Canaria-Puerto del Rosario.
- Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife.
- Las Palmas de Gran Canaria-Morro Jable.
- Los Cristianos-Santa Cruz de La Palma (vía San Sebastián de La Gomera).
- Los Cristianos-San Sebastián-Valle Gran Rey.

OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS.

Señorías, en el discurso de investidura asumí, en materia de infraestructura, los siguientes objetivos:

-Renegociación del Convenio de Carreteras para reducir los plazos y ampliar su dotación económica.

-Aceleración de la ejecución de las circunvalaciones insulares y, especialmente, en las capitales regionales.

-Redacción de un plan de infraestructuras.

En ese sentido, se han mantenido contactos bilaterales con el Ministerio de Fomento que han desbloqueado el Convenio de Carreteras, tanto en plazos de ejecución de proyectos, como en contratación de obras y recuperación económica de las anualidades no utilizadas.

En los últimos meses han entrado en fase de adjudicación obras tan importantes como la 1ª fase de la circunvalación a Las Palmas y la variante Guía-Gáldar-Agaete. Están, en estos momentos, en trámite de concurso las obras del desdoblamiento Fañabé-Armeñime, la conexión de Puerto del Rosario con su circunvalación y el túnel de La Laja. En este mismo año se convocarán los concursos para las obras de la carretera de Valverde a Frontera por Los Roquillos y el acondicionamiento túnel de La Galga a Los Sauces.

El próximo año se prevé contratar: el tramo Arguineguín-Puerto Rico de la GC-1, los tramos I, II y IV (Tres de mayo-Hospital-Padre Anchieta y Guamasa-La Orotava) de la TF-5, el acceso al Roque de Los Muchachos, el acondicionamiento de Icod a Buenavista, el desdoblamiento Arucas a Pagador, el acondicionamiento Tahíche-Guatiza y el de Tarajalejo-Morro Jable. Obras que, con las que ya se han puesto en servicio en estos dos últimos años, como el tercer carril de Las Palmas-Gando, el acceso a Las Palmas por el norte, la nueva autovía Chumberas-Santa María del Mar, el acceso por el sur a Santa Cruz de Tenerife, la 1ª fase del acceso a Valle Gran Rey y el cierre de la circunvalación de La Palma, suponen un importante avance en la optimización y modernización de la red viaria.

La política en esta materia, como ya hemos señalado, estará integrada con las demás actuaciones sobre el territorio, a través del PDI del Archipiélago.

En materia de aguas se han de resaltar obras como: el gran depósito de Las Palmas de Gran Canaria, la 2ª fase de Trasvasur, el depósito de Los Campitos, la reparación del canal de Barlovento a Fuencaliente, el trasvase este a oeste en La Palma, la mejora de abastecimiento urbano en Santa Cruz de Tenerife, La Gomera, El Hierro, Yaiza, Telde y Guía de Isora.

En 1995 se finalizó el primer programa de desalación, con diez plantas en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y se ha iniciado el segundo programa con plantas en Gáldar-Agaete, Adeje-Arona, Las Palmas-Telde, Lanzarote, Puerto del Rosario y sureste de Gran Canaria. Asimismo, se adjudicó la desaladora de Santa Cruz de Tenerife.

En depuración se ejecutaron plantas en las islas de La Gomera, La Palma, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y está en ejecución el sistema de saneamiento y depuración de Adeje-Arona y la rehabilitación de la depuradora de Barranco Seco, como obras más significativas.

Las transferencias en materia de aguas se culminarán, previsiblemente, el próximo año con la constitución del último Consejo Insular de Aguas en Lanzarote.

La materia de vivienda en la política de mi Gobierno ha constituido siempre una de las principales prioridades, habiendo sido considerable el esfuerzo realizado en los últimos años, lo que ha permitido obtener un importante avance en la solución del problema.

Los resultados obtenidos por el II Plan Canario de Vivienda, en cuanto al número de actuaciones realizadas y por el avance social llevado a cabo, constituyen un considerable éxito de actuación, hasta tal punto de haber logrado un nivel de ejecución en torno al 146%.

El III Plan Canario de Vivienda (1996-1999), que actualmente se encuentra en esta Cámara y sobre el que mi Gobierno ha ofrecido el máximo consenso posible, supone un significativo avance al incluir todas las actuaciones en vivienda y un considerable esfuerzo inversor por parte de esta Comunidad Autónoma. Supone también un incremento inversor importante respecto al convenio-marco vigente, ya acordado y recogido en el proyecto de Presupuestos del Estado para 1997, que permite pasar de 20.275 actuaciones previstas en el II Plan Canario a 28.665 actuaciones, desglosándose en la construcción de 24.895 viviendas y 3.770 actuaciones en suelo, así como

30.000 actuaciones de rehabilitación del parque público. Además, se prevé que las actuaciones vayan dirigidas preferentemente a familias con ingresos más bajos (por debajo de 2'5 veces el salario mínimo interprofesional), así como a quienes acceden por primera vez a una vivienda. Se incluye, asimismo, un plan específico de erradicación del chabolismo y la infravivienda.

Por otra parte, hemos de destacar la regulación de las condiciones de acceso a la propiedad de la vivienda de las personas que estuvieran en régimen de alquiler, lo que permitirá que más de 12.000 familias accedan a la propiedad de su vivienda en condiciones de financiación óptimas.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

Señorías, en 1993 me comprometí ante esta Cámara a promover un gran pacto social entre la naturaleza y el desarrollo, cuyo principal exponente normativo fue la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias, aprobada con el apoyo de todos los grupos de la Cámara. En 1995 ratifiqué ante ustedes mi compromiso en la política de protección y conservación de nuestro patrimonio natural y en la integración de esa política con la ordenación del territorio.

En esa línea hemos regulado por decreto las actividades de observación de cetáceos con fines turísticos.

Remitiremos a la Cámara en el actual período de sesiones el Proyecto de Ley de Ordenación de la Caza en Canarias y tenemos en avanzado estado de tramitación el Anteproyecto de Ley de Tratamiento de Residuos Sólidos, con el objetivo de dar respuesta al tratamiento integral de los residuos en nuestro fragmentado territorio, en el que generamos más de un millón de toneladas de basura al año.

En 1996 hemos invertido 600 millones de pesetas en los planes de barrios de las dos capitales canarias y continuamos las mejoras en la urbanización y equipamiento de los polígonos de Padre Anchieta en La Laguna y de Jinámar en Telde y Las Palmas de Gran Canaria.

En el planeamiento de los Espacios Naturales Protegidos hemos aprobado el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Anaga y durante este año contaremos con 11 nuevos instrumentos de planeamiento de las distintas categorías de espacios protegidos que la ley prevé.

En el conocimiento de nuestro territorio seguimos con la elaboración del Plan Cartográfico de Canarias, para el cual se ha suscrito un contrato-programa con la empresa pública Grafcan hasta 1998.

No quiero dejar de mencionar que en la política de disciplina urbanística y medioambiental, pretendemos regular mediante decreto –ya dictaminado por el Consejo Consultivo de Canarias– las condiciones que permitan la legalización de determinadas edificaciones cuyo uso sea el de vivienda habitual y siempre que se cumplan determinadas circunstancias.

También hemos elaborado el proyecto de Decreto de Directrices de Ordenación de los Recursos Naturales, desarrollando el artículo 6 de la Ley de Espacios Naturales, que ha sido visto en el Consejo de Espacios Naturales Protegidos del pasado 11 de octubre, y que esperamos aprobar en breve.

Finalmente, y aun con la reserva que en estos temas hay que tener por la concurrencia de factores externos, quiero destacar que nuestros esfuerzos en la prevención de incendios forestales han dado sus frutos durante la campaña –recientemente concluida– de 1996; nuestra inversión en mentalización, incremento de medios aéreos y sistemas de comunicaciones con los ayuntamientos nos permiten hacer hoy esta afirmación.

Señoras y señores diputados, éste es –en síntesis– el balance de una acción de gobierno y de una gestión que ha sido capaz de llevar esta sociedad hacia adelante, a la vez que hemos sentado las bases para afrontar con garantías el desarrollo económico y social que nuestra gente precisa y demanda.

Estamos en una etapa vital para el futuro de estas Islas. Las bases sobre las que debemos asentar el desarrollo social, político y cultural de Canarias han sido diseñadas para incrementar nuestra capacidad de autogobierno y situar a las Islas entre las comunidades autónomas de máximo nivel; para reactivar nuestra economía, con el objetivo primordial de generar empleo; para apoyar decididamente la educación y la cultura, como claves de desarrollo del pueblo canario; para fomentar el progreso y la integración social, como vía para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y, en definitiva, para hacer que Canarias cuente con voz y personalidad propia en el conjunto del Estado español y en el contexto internacional.

Todos estos retos requieren de la máxima entrega del pueblo canario, tanto de los que hemos asumido las responsabilidades de gobierno como del conjunto de la sociedad de las Islas. Canarias cuenta con un proyecto sobre el que se puede construir un futuro con las aportaciones de todos.

El desarrollo jurídico-político que hemos afrontado en los últimos años ya ha comenzado a dar frutos tangibles. Estamos creando

empleo neto, aunque tenemos que incrementarlo, y para ello precisamos de aportaciones económicas superiores, como las que hemos logrado incluir en los Presupuestos Generales del Estado para financiar el Plan Integral de Empleo de Canarias.

Hemos conseguido rebajar la carga fiscal que soportaba la sociedad canaria, para permitir que esa menor carga impositiva favorezca el desarrollo económico y la generación de empleo.

Hemos adoptado la determinación de incluir un nuevo modelo de desarrollo sostenido, que fomente nuestras capacidades productivas desde el respeto al medio ambiente, a través de un Plan Director de Infraestructuras del Archipiélago, que cambie la cultura del hormigón por la del respeto al medio natural y paisajístico de las Islas.

Y estos cambios los hemos ido acometiendo en medio de una coyuntura poco favorable para dar respuesta a unas necesidades sociales, que es preciso solventar para acabar con las bolsas de pobreza y marginalidad que todavía siguen existiendo en Canarias.

Formamos parte del proyecto de la Unión Europea, que aglutina a más de 300 millones de personas y que impone una serie de obligaciones y restricciones en el gasto, desde las que resulta muy difícil resolver los problemas de miles de canarios que sufren condiciones de marginalidad y pobreza.

Por ello, he defendido en diversos foros comunitarios y, recientemente, ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea, que el Tratado de Maastricht impone no sólo unas obligaciones de restricción económica, sino también insistir en la realización de políticas de cohesión social y territorial, que también forman parte de ese Tratado.

Las políticas educativa, sanitaria, de empleo o de asuntos sociales que mantenemos en Canarias siguen apostando por el mantenimiento efectivo del estado del bienestar, a pesar de los recortes que los objetivos de la Convergencia Económica y Monetaria nos imponen a todas las Administraciones públicas.

La unidad de Canarias es el fundamento del autogobierno y de nuestra autonomía. Una autonomía que, a medio plazo, debe continuar con el proceso de transferencias hacia cabildos y ayuntamientos, a la vez que se fortalece con nuevas competencias del Estado hacia el Archipiélago.

Somos un único pueblo asentado en siete islas, cada de ellas con sus peculiaridades, pero que necesitan unas de otras, tanto por razones históricas como por razones económicas objeti-

vas. Somos un pueblo joven, capaz de hacer frente a los retos de una economía global e internacionalizada, en la que Canarias se ha movido tradicionalmente y en la que queremos seguir estando.

Y en ese camino abierto hacia todos los retos que el futuro nos plantea, quiero reiterar que todos los habitantes de estas Islas tengan claro que en Canarias estamos mejor que hace 15 meses y que vamos a seguir mejorando en el futuro inmediato, porque los objetivos de crecimiento económico y adaptación de las singularidades canarias a los nuevos tiempos, que se pusieron en marcha en 1993, con el apoyo mayoritario de este Parlamento, se están cumpliendo y van a seguir proyectándose en los próximos años, en virtud de

los nuevos acuerdos de estabilidad que mantene-
mos, tanto en esta Comunidad como en el Estado.

Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se levanta la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

Habrà reunión de la Mesa a las nueve y reunión de la Junta de Portavoces a las nueve y media.

Se suspende la sesión hasta mañana por la mañana.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veinticuatro minutos.)



